



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

OSE

LICITACIÓN

Nº 19071

MONTEVIDEO 05/09/2018

SE INVITA A VUESTRA FIRMA A PRESENTAR OFERTA PARA LA COMPRA DIRECTA DE REFERENCIA, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

FECHA DE RECEPCION DE OFERTAS:

Hasta las 10 hr del día: 19/09/2018

LUGAR: GERENCIA METROPOLITANA Millán 3420/3422

1. OBJETO DEL CONTRATO

COMPRA DE BALASTO Y ARENA.

PLIEGO NRO 435
Aprobado: 05/09/2018

2. OBJETO DE LA COMPRA

Suministro de balasto y arena según lo detallado en el numeral 7 del presente llamado.

3. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

Mínimo 60 días calendario a partir de la recepción de ofertas.

4. LUGAR DE ENTREGA

Los materiales serán entregados en los lugares especificados en los respectivos pedidos de entrega. Los materiales con destino a Líneas de Aducción tendrán lugares de entrega dentro de los límites del Departamento de Montevideo (90% del suministro), y en el área Metropolitana del Departamento de Canelones (10% del suministro). Los materiales destinados a la Usina de Aguas Corrientes tendrán lugar de entrega en la misma: Calle Paganini S/N, Villa de Aguas Corrientes, Canelones.

5. PLAZO DE ENTREGA

5.1 - Las cantidades solicitadas se estiman para 12 meses de consumo.

5.2 - Las entregas se realizarán de acuerdo a las necesidades de la Administración.

Para ello se comunicará por medio de las unidades indicadas en el numeral 7 del presente capítulo, la entrega del suministro en las cantidades y lugares establecidos en el formulario de "PEDIDO DE ENTREGA" que a tales efectos será cursado a la firma adjudicataria.

Una vez recibido el mismo, el Contratista dispondrá de un plazo de hasta 24 horas para la entrega del material solicitado.

5.3 - En casos de emergencia la entrega podrá ser requerida en cualquier momento del día, debiéndose efectuar en un plazo máximo de 6 horas, previa coordinación con la firma adjudicataria.

5.4 - El material suministrado se medirá sobre camión con el material cargado rasado uniformemente de manera que permita determinar correctamente el volumen suministrado.

5.5 - Los plazos se computarán a partir del día siguiente de la Notificación Definitiva.

5.6 - Para la recepción de los bienes cotizados en plaza se deberá presentar:

i) nota de entrega (remito) del proveedor;

- ii) certificado de garantía del fabricante o proveedor.

6. FACTURACIÓN

6.1 - Las entregas se efectuarán con remitos que deberán estar debidamente firmados por el funcionario que recibe el material, estableciendo además su número de padrón y cédula de identidad.

6.2 - La facturación se realizará mensualmente por Unidad Solicitante, entregándose las facturas en cada Unidad Solicitante conjuntamente con los remitos correspondientes que avalen las entregas realizadas.

6.3 - En caso de no presentarse los remitos debidamente firmados, los mismos podrán no ser tenidos en cuenta para la facturación.

7. ESPECIFICACIONES GENERALES

7.1 CANTIDADES A SUMINISTRAR

- 1800 m³ balasto Líneas de Aducción
- 900 m³ balasto Aguas Corrientes
- 200 m³ arena Líneas de Aducción

7.2 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y DE CALIDAD

7.2.1. El **balasto** a adquirir deberá cumplir con las disposiciones contenidas en el capítulo A de la sección V del Pliego de Condiciones Generales de la Dirección Nacional de Vialidad para la Construcción de Obras Públicas (1989), excepto en lo relativo al ensayo de desgaste "Los Angeles" donde se admitirá un valor máximo del 30%.

7.2.2. La **arena** a adquirir deberá cumplir con las disposiciones contenidas en el Digesto Municipal Volumen VII, libro VII, parte reglamentaria, Título II, Capítulo I, Art. R 930.6

8. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTA

8.1 Las propuestas deberán presentarse personalmente en sobre cerrado en el local de la Gerencia Metropolitana, Av. Millán 3420/3422 esq. Vaz Ferreira.

Deberán adjuntar toda la información técnica requerida para evaluar la oferta, en caso contrario podrá ser motivo de rechazo.

8.2 Las ofertas se presentarán en soporte digital con planilla de Excel y en papel. En caso de discordancia se reconocerán válidas las presentadas en papel.

8.3 Se podrán realizar ofertas parciales debiéndose indicar en cada caso cuáles son los rubros ofertados.

9. PLANILLA DE PRESENTACION DE PRECIOS Y CANTIDADES

1	2	3	4	5	6	7	8
Item	Descripción	Unidad	Cant.	Precio Unitario o sin IVA	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/IVA	Observaciones
1	Balasto Aducción	M3	1800				
2	Balasto Usina	M3	900				
3	Arena Aducción	M3	200				

10. DEL PRECIO DE LA OFERTA

10.1 Los precios ofertados deberán ser PLAZA.

10.2 Los precios no podrán estar sujetos a confirmación ni condicionados en forma alguna.

10.3 Los precios de las ofertas deberán realizarse en condiciones de pago a 60 días calendario a partir de la fecha de factura.

10.4 Todos los tributos que legalmente corresponden al contratista por el cumplimiento del contrato se consideraran incluidos en los precios cotizados.

Las creaciones, supresiones o modificaciones de los tributos que gravan la última etapa de la comercialización de los bienes o prestación de servicios serán

reconocidos en todos los casos a favor del adjudicatario o de la Administración según corresponda (Art° 9.4 del Decreto 53/993).

La Administración rechazará de plano las ofertas que establezcan traslados tributarios diferentes a lo dispuesto por dicha norma.

11. DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

11.1 De acuerdo a las columnas 6 y 7 de la tabla del numeral 9, los precios incluirán el IVA correspondiente.

12. DE LAS CONDICIONES DE PAGO

12.1 La condición de pago será 60 días calendario a partir de la fecha de factura.

12.2 Si la Administración efectuara el pago de una factura más allá del plazo estipulado en el numeral anterior, el oferente tendrá derecho a un ajuste adicional aplicando al monto atrasado la tasa de interés por recargos de financiación vigente a la fecha de pago que cobra la Dirección General Impositiva.

12.3 El oferente deberá indicar expresamente su voluntad de hacer uso de este derecho. En caso contrario se entenderá que no se aplicarán recargos por atrasos en los pagos.

13. DEL MANTENIMIENTO DE OFERTA

El plazo de mantenimiento de oferta mínimo será de 60 días calendario a partir de la apertura de la fecha de apertura de las ofertas.

14. DE LA ADJUDICACIÓN

14.1 La firma que resulte adjudicataria deberá estar inscrita en el Registro de Acreedores de la Administración (Carlos Roxlo 1275, Planta Baja).

- 14.2 La Administración podrá adjudicar el suministro en forma total, parcial y/o fraccionada por ítem.

15. AJUSTE DE PRECIOS

- 15.1 Las únicas fórmulas de ajuste que regirán para las variaciones de precio de las ofertas cotizadas en moneda Nacional, será la establecida en este numeral, no aceptándose propuestas que varíen la siguiente fórmula de ajuste:

PARA BALASTO

$$P = P_o (B / B_o)$$

P = Precio actualizado.-

P_o = Precio de la oferta.-

B = Precio del Balasto natural (en obra) según Lista de Precios de la Dirección Nacional de Arquitectura del M.T.O.P, correspondiente al penúltimo mes anterior al de la fecha de realizada la entrega.

B_o = Precio del Balasto natural (en obra) según Lista de Precios de la Dirección Nacional de Arquitectura del M.T.O.P, correspondiente al penúltimo mes anterior al de la fecha de apertura de la Cotización.

PARA ARENA

$$P = P_o (A / A_o)$$

P = Precio actualizado.-

P_o = Precio de la oferta.-

A = Precio de la Arena Gruesa (en obra) según Lista de Precios de la Dirección Nacional de Arquitectura del M.T.O.P, correspondiente al penúltimo mes anterior al de la fecha de realizada la entrega.

Ao = Precio de la Arena Gruesa (en obra) según Lista de Precios de la Dirección Nacional de Arquitectura del M.T.O.P, correspondiente al penúltimo mes anterior al de la fecha de apertura de la Cotización.

- 15.2** Los cambios de precios que surjan por las variaciones de los parámetros señalados se reconocerán cuando ocurran en el período comprendido entre el día anterior a la fecha de apertura de las propuestas y la fecha en que queda cumplido totalmente el suministro dentro de los plazos de entrega fijados en la oferta.
- 15.3** A los efectos de la liquidación de los ajustes de precios, el adjudicatario deberá presentar una nota solicitando la aprobación del ajuste de precios correspondiente a cada entrega, conforme a los plazos indicados en el presente pliego, en la Gerencia Metropolitana, sita Millán 3420 entre Caiguá y Estomba.
- 15.4** La referida solicitud deberá acompañarse con la planilla de cálculo y su correspondiente liquidación así como también con copia de la factura de la entrega realizada y la lista de precios de la Dirección Nacional de Arquitectura del M.T.O.P.
- 15.5** Dichas solicitudes podrán presentarse hasta un plazo máximo de 60 días de presentada la factura de entrega del suministro.
- 15.6** En todos los casos la aceptación o rechazo de las liquidaciones por variación de precios quedan a exclusivo juicio de esta Administración.

16 - EVALUACIÓN DE LA EMPRESA Y MULTAS

- 16.1** Mensualmente la Administración realizará evaluaciones del cumplimiento del contrato por parte de la empresa Contratada, realizando las observaciones necesarias y los plazos para la corrección de las mismas, siempre que correspondan.
- 16.2** Los puntos a evaluar serán los siguientes:
- Calidad del servicio otorgado.
 - Cumplimiento de los tiempos de respuesta.

- Cumplimiento de lo establecido en el numeral 6 del pliego: Facturación.
- Cumplimiento de las normas de seguridad.

16.3 En el caso de que se constaten observaciones, la Administración procederá a realizar los siguientes descuentos:

- 1ª observación 3% del costo mensual del servicio
- 2ª observación 6% del costo mensual del servicio

16.4 Después de la 2ª observación en el mes, si se realizara una nueva observación, la Administración podrá rescindir unilateralmente el contrato sin que esto traiga aparejado ningún reclamo contra la Administración.

16.5 El incumplimiento total o parcial de los Oferentes a los compromisos contraídos con la Administración, será pasible de las sanciones que al caso correspondan, según lo dispuesto en el Reglamento de Proveedores de O.S.E. pudiéndose llegar a la rescisión del Contrato.

16.6 Las evaluaciones serán tenidas en cuenta para el estudio y análisis de futuras ofertas, formando parte de la fórmula de puntaje final de evaluación de las mismas.

FORMULARIO DE OFERTA

Montevideo, ___ de _____ de ____.

Sres. ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

GERENCIA METROPOLITANA

UNIDAD GESTION y PLANEAMIENTO

LICITACIÓN ABREVIADA		Nº 19071	
R.U.C.	RAZON SOCIAL	NOMBRE COMERCIAL	
DOMICILIO	NUMERO	TELEFONO	FAX

El que suscribe Sr. _____, C.I. _____, representante de la firma indicada declara estar en condiciones de contratar con el Estado y que se somete a la Leyes y Tribunales del País, con exclusión de todo otro recurso, comprometiéndose a efectuar los trabajos que se detallan en el Pliego de Condiciones que rige la Licitacion Nº 19071 y de acuerdo con las especificaciones establecidas en el mismo y que ha tenido a la vista por los precios unitarios que cotiza. Los precios se establecerán en números y letras. En caso de discordancia se reconocerán válidos los escritos en letras.

PRECIO TOTAL DE LA OFERTA: _____ (Números) _____ (Letras)

PLAZO de ENTREGA: Se deberá expresar en días calendario, teniendo en cuenta el máximo establecido en este pliego.

FORMA DE PAGO: Crédito 60 días fecha factura

MANTENIMIENTO DE OFERTAS: El plazo de mantenimiento de oferta mínimo, será el indicado en el P.C.P.

FIRMA/S

Aclaración de Firma/s